



**Ayuntamiento
de Astillero**

**12 ST.- PARCELACIÓN
Segregación, Agrupación
y/o División Horizontal**

Espacio reservado para la etiqueta con
los datos del registro

DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o Razón Social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE * Campos obligatorios (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del registro electrónico: <https://sede.astillero.es>

DNI, NIF, NIE, CIF: _____ Nombre o Razón Social: _____
 Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____
 Tipo de vía: _____ Domicilio: _____ Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____
 Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
 Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

EMPLAZAMIENTO DE LA FINCA

Cumplimente todos los datos con la mayor exactitud:

A) Finca Urbana

Tipo de vía: _____ Domicilio: _____

B) Finca Rústica

Polígono: _____ Parcela: _____

ACTUACIÓN QUE SE SOLICITA

Parcelación: Acto que supone la modificación de la finca, superficie o lindes de una o varias fincas, bien sea por segregación o por agrupación y sean fincas rústicas o urbanas.

- Segregación de fincas rústicas. Agrupación de fincas rústicas.
 Segregación urbanística (finca suelo urbano o urbanizable)
 Agrupación urbanística (finca suelo urbano o urbanizable)
 División Horizontal

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SOLICITA

Firma:

En _____, a _____ de _____ de 20__.

Sr. /Sra. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Astillero

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud.

Este documento puede ser firmado electrónicamente

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero – Tfno.: 942 07 70 00 - <http://www.astillero.es/>

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA PARA PARCELACIÓN (SEGREGACIÓN, AGRUPACIÓN Y/O DIVISION HORIZONTAL)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Dos ejemplares de Proyecto Técnico de Parcelación elaborado por técnico competente y colegiado, en el que conste claramente la finca o fincas matrices y las fincas o finca resultantes. El proyecto deberá constar de:
 - Parte documental (memoria): en la que queden claramente especificadas las descripciones de las fincas, así como la justificación jurídica y técnica de la operación de parcelación.
 - Parte gráfica(planos): Plano parcelario municipal a escala mínima 1:2000 para parcelaciones rústicas y 1:1000 en parcelaciones urbanísticas, plano topográfico de información a escala 1:500 en el que se sitúen los lindes de las fincas objeto de parcelación y se representen los elementos naturales y constructivos existentes, y planos individuales descriptivos de todas las fincas, tanto la/s matriz/ces como la/s resultante/s, éstos deben contar con toda la información necesaria para justificar el cumplimiento de la normativa urbanística vigente (incluidos elementos naturales y constructivos existentes, edificabilidades consumidas, etc.).
- Certificado registral de dominio y cargas, así como Nota Simple extensa de las fincas objeto de parcelación.
- De las fincas resultantes de la parcelación, se entregará plano en formato DWG en coordenadas UTM.
- Autoliquidación cumplimentada con constancia del pago de los tributos exigibles o resolución de concesión de aplazamiento o fraccionamiento de su pago.
- Certificado colegial en el que conste que el técnico que suscribe el proyecto está colegiado y no está inhabilitado para el ejercicio de sus funciones.

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

- PRESTA SU CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.
EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.
- NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO** a que sean consultados o recabados mis datos o documentos necesarios para el trámite de la presente solicitud.
EN CASO DE QUE NO DÉ SU CONSENTIMIENTO SE HARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDEREN OPORTUNOS.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de El Astillero | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud presentada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario junto con la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en los artículos 6.1.c) y/o 6.1.e) del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en función de la solicitud realizada, que será tratada por el área/departamento municipal correspondiente. | **Destinatarios:** No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada, y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Astillero – Calle San José 10, 39610 Astillero (Cantabria) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sede.astillero.es>)

IMPORTANTE

Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico: <https://sede.astillero.es>. En caso de que lo presente presencialmente podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de la presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.